

QUBBA Y ALCOBA: SÍNTESIS Y CONCLUSIÓN

En tres trabajos míos anteriores he tratado la voz árabe *al-qubba* en su sentido de sala principal de los palacios o *Dār* islámico ¹. Los textos, inscripciones lapidarias y murales, combinados con el arte y la arqueología, nos muestran esa unidad arquitectónica como edificio relevante o módulo arquitectónico por excelencia del arte islámico de todos los tiempos. En el ámbito palacial es la *Qubba* del Trono, del Mexuar, y la pieza íntima de sobresaliente contextura artística de todo palacio, donde el soberano y la familia real viven habitualmente, siendo lugar de recepciones privadas y de reunión o tertulia de los notables. Bastará como ilustraciones la Sala de Comares, la Sala de las Dos Hermanas, la de los Abencerrajes, el Mexuar y la Sala de la Justicia, todas ellas en la Alhambra. La *Qubba Real* estuvo ya vigente en Madīnat al-Zaharā y en los palacios o *qaṣr* sevillanos del siglo XI.

Por vía del arte nazarí, la *Qubba Real*, gracias al granadino al-Sāḥlī, llega a la corte del Rey de Mali Mansā Mūsā en 1325. Se levanta allí, por al-Sāḥlī, una espléndida qubba de planta cuadrada revestida de estuco con arabescos sobre los que se aplicaron vistosos colores; esta descrip-

¹ *Alminares cordobeses* (B. A. E. O., 1976); *Estudios sobre la Alhambra*, I-II; Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 1975-1977; *En torno a la Qubba Real de la Arquitectura Hispano-musulmana*, I Jornadas de Cultura Árabe e Islámica, 1978; Instituto Hispano-Árabe de Cultura (en prensa). En esos trabajos se da la bibliografía completa de la *qubba* islámica de Oriente y Occidente.

ción la dan Ibn Baṭṭūṭa (*Tuhfat al-Nuẓẓar*) e Ibn Jaldūn (*Kitāb al-Ibar*)².

Exhumada e identificada en los trabajos aludidos, la *Qubba Real* islámica pervivió, también como módulo palacial principal de la arquitectura mudéjar, entre los cristianos, esta vez bajo el nombre de *alcoba*, voz que como ya es sabido deriva de *al-qubba*. Si las torres campanarios mudéjares de Sevilla, Toledo y Aragón son descendientes arquitecturalmente de los alminares, con mayor legitimidad, la *alcoba* se relaciona con la *qubba*; ya no es el valor semántico lo que relaciona a estos edificios, sino también, y de manera principal, la hechura o estructura arquitectural, de tal manera que en el binomino *qubba-alcoba* encontramos la verdadera continuidad entre el arte islámico y el mudéjar de la Península. Por ejemplo, una estructura de techumbre califal o de época almohade, un alero, sea de piedra o madera, de esos períodos o fases estilísticas, vivirá en España y América hasta cotas cronológicas muy avanzadas de la Edad Moderna. Igual ocurre con la *Qubba Real* o la *alcoba*, y cuando el edificio así denominado deja de existir en el siglo XVI o XVII, sobrevivirá la voz, que en abstracto sigue designando lo que acontecía en la *qubba* o *alcoba* arquitectónica, es decir, la recepción, la reunión o la tertulia.

Recojo de la novela medieval castellana estos ejemplos: *Sumas Hist. Troyana*: «e pusieronla en una alcoba que allí cerca estaba»; *Crónica de Ultramar*: «Había una casa pequeña hecha como alcoba, entallada de marfil y de alhemies muy ricamente, y allí estaba el califa, que es como apostólico de su ley, y predicaba al pueblo»; *El Caballero Cifar*: «leuaron al emperador a un vergel que tenía cercado de alto muro dentro de la villa en que estaba labrada una alcoba muy alta a bóveda, y la bóveda era toda labrada de obra morisca de unas piedras cafires muy finas e en medio de la alcoba un cafir fecho como pelota ochauado, tan grande que dos gamellos no lo podrían levantar»³.

Por estas citas sabemos que *alcoba* está referida en la literatura medieval a sala de aparato de reyes y emperadores; no a dormitorio o lugar donde se instala el lecho. La *alcoba-dormitorio* no queda probado que funcionara en la Edad Media, lo que debió acontecer a partir del

² Para bibliografía ver, Hunwick, J. O., *An andalusian in Mali: a contribution to the biography of Abū Ishāq al-Sāḥilī c. 1290-1346*, en *School of Oriental and African Studies*, London 1972.

³ En el *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, 1976, se recogen ésta y otras acepciones un tanto confusas en textos literarios e históricos del término *alcoba* que ahora tratamos de explicar por la vía de la Historia del Arte.

siglo XVI. La *alcoba-dormitorio* debió ir imponiéndose entre esa centuria y la siguiente, si bien los textos literarios las más de las veces se contradicen. Por ejemplo, a los comienzos del siglo XVII Salazar de Mendoza en su *Crónica del Cardenal Tavera* dice: «en el Patio... está el cuarto del administrador, que se compone de cuatro piezas muy capaces, con *alcobas, alañas, camarines y retretes*»⁴. Cabe preguntar, ¿cuál de estos apartamentos, que yo he subrayado, es el auténtico lecho de dormir?

Es sabido que el *Caballero Cifar* se inspira en algunos cuentos de las *Mil y una noches*. De nuestra parte, por vía de la *Qubba Real*, dicha relación parece obvia. En la «Historia del joven rey de las islas negras» de los cuentos árabes, vemos cómo «se dio permiso y mandó construir un grandioso alcázar —*qaṣr*— con su *quabba* que puede verse desde aquí»; y se lo llamó —añade la historia— palacio de las lágrimas. Obsérvese que los términos *qaṣr* y *al-qubba*, están también, juntos, empleados en textos e inscripciones referidos a edificios de la Alhambra. En la historia de esos mismos cuentos árabes del *Genio y el pescador* se habla de un magnífico palacio, o *qaṣr*, de hermoso mármol negro labrado y cubierto de un acero fino, terso como la luna de un espejo; pasó después —dice la leyenda— a un magnífico salón, en medio del cual había una fuente, con un león de oro macizo a cada extremo; esos cuatro leones arrojaban agua por la boca, y las gotas al caer se convertían en perlas y diamantes, mientras un chorro de agua que salía del centro de la fuente se elevaba hasta lo alto de la *qubba* pintada de arabesco.

Estos relatos orientales, que, como se ve, concuerdan en el punto de la *alcoba* arquitectónica, con los pasajes aducidos de nuestra literatura medieval, en realidad nos retratan los palacios hispanomusulmanes de los siglos X y XI: *qubba* de Madīnat al-Zaharā, *qubba* de al-Mamun en la «Huerta del Rey», de Toledo, y *qubbas* de los palacios de los abbadíes de Sevilla; y, por último, las *qubbas* de la Alhambra. Ante esta coyuntura cabe pensar si las *alcobas* de nuestra literatura medieval son reflejos de las descritas en relatos árabes de al-Andalus, ya que la *Qubba Real*, como hemos visto, era habitual aquí desde su entronización en Medīnat al-Zaharā.

La *alcoba* era un término muy generalizado en España entre los siglos XV y XVI. Y no quiero referirme ahora a esta voz como topónimo, extensísimo, en este concepto, en la Península. Mi tesis es que este vocablo pasó a denominar sala o nicho de dormir por esas fechas, porque en los palacios hispanomusulmanes, el nicho —*alhanía* (*al-haniya*) que decían los musulmanes— estaba siempre anejo a la *Qubba*

⁴ Op. cit. en nota 3.

Real, de manera que la voz *qubba* en su sentido de sala principal pasó a designar entre los cristianos el lecho de dormir contiguo a aquélla; y ello debió realizarse cuando la *Qubba Real* pierde su significado de Salón del Trono o de recepciones, salones que entre los siglos XIV y XV se llamaron *cuadras* y *tarbeas* —sala cuadrada—. Y es curioso ver cómo en ese tiempo, en Castilla, estas salas de aparato pueden ser cuadradas: Salón del Corral de Don Diego, en Toledo, o rectangulares, Taller del Moro y Salón de Mesa, también en Toledo; pero lo interesante de esas tarbeas es que, a imitación de las *qubbas* reales de la Alhambra y las *alcobas* sevillanas principescas, tienen a los lados dos pequeñas habitaciones cuadradas que hemos llamado, creo que impropiamente, *alhanías*, en sentido de dormitorio. Y digo que impropiamente, porque esas saletas costales no tienen aspecto de dormitorios ni ostentan nichos, que es precisamente lo que ocurre en uno de los salones del palacio mudéjar del Convento de Santa Isabel la Real de Toledo; aquí al cabo de amplia sala rectangular sí hay un nicho para el lecho, que en propiedad equivale a la *alhanía* de los palacios islámicos. Yo pienso que estamos ante un tipo de construcción módulo trasplandado desde la arquitectura islámica, salas de aparato que por tradición debían tener dos atajos de rigor. Sobre estos salones, aislados hoy, y me refiero a aquellas tarbeas rectangulares toledanas, se ha especulado largamente; siempre se ha pensado que hubieron de ir emparejadas con otras de similar contextura que rodearían a un patio. Sin embargo, su aislamiento actual viene de entonces, encuentra lógica si las relacionamos con la *qubba* islámica real, siempre o casi siempre exenta, dentro o no del *qaṣr*. De modo que esos salones, cuadrados o rectangulares, eran como templetas de reuniones o tertulias de personajes. Así, Quevedo, en su cuento *Sueño del Infierno*, habla de una *alcoba* muy grande con gentes que eran astrólogos y alquimistas, que los diablos confesaban que ni les entendían ni podían averiguar con ellos. Todavía Tirso de Molina en los *Cigarrales* emplea el vocablo *alcoba* con sentido de edificio o vivienda principesca: «lánguidas ninfas de este sacro río que habitáis en *alcobas* de esmeraldas»⁵.

En el sentido de agrupamiento o tertulia de personas importantes, subsistió la *alcoba* en los siglos XVII y XVIII, y aún en el XIX. El viejo vocablo *al-qubba* abandona el edificio relevante de planta cuadrada, suntuoso en muchos conceptos, para pasar a ser expresión de la tertulia que los notables celebraban en él; en este sentido, sin edificio, cabría interpretar la cita anterior del *Sueño de Infierno*, de Quevedo, o esta otra del *Diario*, de Jovellanos: «mi hermano se pone en cama a cuidar su pierna;

⁵ Op. cit. en nota 3.

la tertulia en su alcoba». En los Colegios Mayores de Salamanca y Valladolid, se llamaban *alcoba* a los concursos o conversaciones que tenían lugar en los cuartos rectorales en determinadas fechas, a las que sólo concurrían ministros y otras personas de alta distinción. *Alcoba* era la tertulia que daban los virreyes de México ⁶ en su palacio, a donde sólo tenían cabida importantes personas; era una tertulia sin aparato oficial ⁷.

De todo lo expuesto recapitulamos que la *Qubba*, como edificio real o parte relevante y central del mismo, nace en Madīnat al-Zahrā y en el devenir de los tiempos pasa a ser *alcoba* o salón principal, que recibiría también los nombres de *cuadra* y *tarbea*, *alcoba* o lecho de dormir —equivalente a la *alhanía* islámica— y *alcoba* o tertulia; y estas tres vertientes, dentro de un círculo aristocrático y de aparato.

La última vertiente o acepción creo que está suficientemente ilustrada en los palacios de la Alhambra; me refiero a la *qubba* central de la Sala de la Justicia del Cuarto de Leones; allí, al fondo, hay un nicho —*maqṣūra*—, que no podrá ser *alhanía* o dormitorio, sino *bahw* o espacio pequeño —*mīhrāb*— donde se situaría la silla, cojín o trono del sultán. En la cubierta de este nicho, bóveda elíptica, se pintaron diez personajes musulmanes bien vestidos y portando espadas; todos, sentados, dialogan en animada conversación; en los extremos de la bóveda se ven, pintados y cortejados por parejas de leones, escudos de la Orden de la Banda que instituyó Alfonso XI y que su hijo Don Pedro I gustaba de exhibir en sus palacios de Sevilla y Carmona. Hasta que no se demuestre lo contrario, se ve aquí la típica tertulia de la *qubba* o la *alcoba*, sin detenerme en considerar si esos diez personajes musulmanes son reyes o príncipes, cuestión que en principio ya dejé zanjada resolviéndola en favor de la identidad no real. Las otras dos *qubbas* de los lados tienen su correspondiente nicho o *bahw*, con pinturas en sus bóvedas de temas cinérgicos.

Toda *qubba* de importancia tendrá su nicho o *bahw* de valor potestativo: Salón de Comares y Sala de las Dos Hermanas; el *bahw* de ésta es el mirador de Lindaraja, delante de la sala de este nombre. Y las *qubbas* instaladas en las torres de la Alhambra, incluida la de Comares, tienen tres camarines en tres de los muros, siendo su *bahw* el central del muro del testero. En consecuencia, los nichos de las pinturas de la Sala de Justicia no eran *alhanías* o dormitorios; éstas iban dispuestas lateralmente: Sala de las Dos Hermanas, la de Abencerrajes, Torre de las Infantas, Cuarto de Santo Domingo de Granada y Alcázar Genil, tam-

⁶ Op. cit. en nota 3.

⁷ Op. cit. en nota 3.

bién de esta ciudad; bien entendido que la *alhanía* o nicho de dormir casi siempre era una parte muy reducida de las salas laterales separada de éstas por un arco y cortinajes, y sin ventilación, que puede verse, en versión popular, en las casas contemporáneas de Capileira, en la Alpujarra Alta.

Al hilo con la *alcoba-tertulia*, Fray Francisco de San Juan del Puerto, en su *Misión historial de Marruecos* ⁸, describe unos palacios de una ciudad marroquí en estos términos: «en otro sitio inmediato a estos jardines había dos bellísimas alcobas en la cual daba audiencia, y en la otra hacía juntas secretas, ambas con tan singular artificio que quitando unos escotillones se descubrían unos corredores espaciosos y dorados». Describe otras alcobas donde estaban las camas de aspecto a su usanza, con tapices y alcatifas de matizadas sedas. Es decir, una *alcoba* de audiencia pública —que sería Mexuar— o probablemente Salón del Trono, otra *alcoba* de reunión secreta o tertulia, y una tercera con camas. Estas tres *alcobas* son las que había en España. En trabajos anteriores ya cité los palacios de Fez descritos por Mármol Carvajal en su *Descripción de Africa*, a los que llama *alcobas* y donde el Sultán habitaba o administraba justicia. En otro pasaje de esta misma obra dice Mármol: «un palacio hecho a manera de cuerpo de iglesia, hecho con un crucero y una *alcoba* al cabo donde esta él echado en su cáter...».

Al establecer la relación entre los edificios principales o *qubbas* islámicas, tanto de Oriente como de Occidente, y sus derivados o *alcobas* de los cristianos, se debería pensar si de la misma manera que Carlos V tuvo su *alcoba* —*Cenador de Carlos V*— o pabellón de reunión en los jardines del Alcázar de Sevilla, en otro tiempo llamados de la *alcoba* y de la *alcobilla*, no tendría Felipe II su pequeño templo en su residencia de El Escorial. En esta línea se debería intentar situar el templo central del Patio de los Evangelistas del regio monasterio. Templo adscrito estilísticamente a la arquitectura purista, de traza bramantesca, del Renacimiento, si bien su estructura general y función inclinan a contemplarle como un quiosco de reposo o tertulia: con cuatro arcos, uno por cada costado, y espléndida media naranja por cubierta. En líneas generales, ¿no es esta la imagen de una *al-qubba* o *alcoba* islámica o mudéjar? En línea con ellas, sitúase el templo del claustro mudéjar del Monasterio de Guadalupe, en medio de jardines y dando cobijo a una fuente. Aquí sí es fácil, o más fácil, identificar el templo como una *alcoba*, pese a que la inscripción principal del pabellón la llama «fuente e castilo»;

⁸ *Misión Historial de Marruecos, escrita por Fr. Francisco de San Juan de el Puerto, Sevilla, 1708, Libro primero, Capítulo XIX.*

pequeño edículo que tiene columnas simulando mármoles rosas y negros, como los fustes del Salón de Embajadores del palacio mudéjar de Don Pedro, en el Alcázar de Sevilla, y el propio *Cenador de Carlos V* que llamamos también *alcoba*; columnas, en uno y otro edificio, aprovechadas y de época califal; hay en el templete guadalupano pavimento cerámico y yeserías con decoración floral y geométrica de gusto mudéjar sevillano y toledano. Aquí es difícil decir que se ha construido un templete para una fuente; más deberíamos decir, «una fuente para un templete», que es lo que ocurrió en las *qubbas* de la Sala de las Dos Hermanas, de la de los Abencerrajes, la del Peinador Bajo y la de la Torre de las Infantas de la Alhambra, incluidos los templetes destacados del Jardín de los Leones de esta ciudadela; también el Cenador de Carlos V se construye con una fuente en medio, y no para una fuente; y así tantas salas de mansiones cristianas con fuentes-surtidores.

Tiene el templete de El Escorial repisas bajas o asientos de piedra que delatan, en cierto modo, la función de este singular edificio; sería lugar de reposo, y, probablemente, de tertulia. Mirado desde la óptica islámica, el templete no podrá ser otra cosa que una *qubba* o *alcoba* civil; pero tal interpretación escapa al ambiente de austeridad dominante en el monasterio, y dentro del cual el edificio-quiosco constituye una frívola distracción, una licencia de difícil comprensión. Pero como la construcción exenta está ahí, y su estampa es alegre, se diría ya que rococó, su interés estará en su función. Para un historiador del arte de América, el templete escurialense no será otra cosa que una capilla abierta o *posa* de la América latina de los siglos XVI y XVII; edificios exentos, curiosamente diseñados como *qubbas* o *alcobas* populares hispánicas, destinados a dar reposo o a capillitas desde donde dirigir el culto católico a la multitud de indios que llenaban los patios ante la imposibilidad de dar cabida a todos ellos en la iglesia propiamente dicha⁹. Está claro que la *posa* tiene todos los ingredientes de orden arquitectónico e incluso, a veces, decorativos, de la *qubba*, *rābiṭa* o *morabito* popular de al-Andalus y Norte de Africa, incluidas las portuguesas. Yo no veo en el templete de El Escorial una capilla abierta americana, ni el pabellón con fuente situado en los ángulos de algunos claustros medievales de la Península. Sí veo un lugar de descanso o de reunión. Si el templete participa de la *qubba* o *alcoba*, es decir, quiosco, que tanto se generalizó en Sevilla entre

⁹ Ver Angulo Itziguez, Diego: *Historia del arte hispanoamericano*, Barcelona-Buenos Aires, 1945; Kubler, George: *Mexican Architecture of the sixteenth century*, III 1948; Torres Balbas, Leopoldo: «*Muṣallā*» y «*Šarī'a*» en las ciudades hispanomusulmanas, en *Al-Andalus*, XIII, 1948, pp. 167-180.

los siglos XV y XVI, ¿por qué se construyó como un *Sagrario*? Lo exigiría el arte de la época, como ocurrió en Guadalupe, imponiéndose aquí el estilo gótico-mudéjar, como se impuso el mudéjar-renaciente en el Cenador de Carlos V. Es evidente que estos cambios estilísticos en una misma unidad arquitectural de carácter genérico y consustancial a la vida española desde su aparición en Madīnat al-Zahrā, nos pone un grado de credibilidad favorable a lo islámico del templete de El Escorial. Es esta adaptabilidad y fácil transposición en el espacio y el tiempo la cualidad de la *Qubba* del Islam, empeñada en ejercer dispares funciones, dentro y fuera del orbe islámico.

Existe otro aspecto importante en el templete escurialense. Felipe II acoge en su regio monasterio valiosos manuscritos árabes, y, hay que subrayarlo, en su tiempo, en Oriente, hay palacios y mausoleos que nos invitan a pensar en el templete hispano. El quiosco-mausoleo de Hawaga Rabi (1617), en Persia, es un edificio aislado de planta cruciforme, de movidas fachadas con nichos y coronado por una soberbia cúpula trasdosada; su aspecto, a simple vista, familiariza con el templete de El Escorial. Hay en aquél cuatro estanques exteriores dispuestos en cruz. En el Patio de los Evangelistas vemos cuatro estanques, y, en medio, el templete, situado precisamente donde se cruzan los dos pasos o andenes que separan esas albercas. Naturalmente estas comparanzas son como dos globos paralelos que en el aire pueden o no coincidir y tocarse. Pero, otro punto a considerar, el patio de El Escorial no será tal patio, sino jardín con dos pasos cruzados, algo muy corriente en Sevilla en su etapa medieval; me refiero a los jardines de tradición islámica con crucero, en medio de los cuales y de los cuatro parterres ajardinados se levantaba, usualmente, una *qubba*. o quiosco. Hay en este mal llamado patio de El Escorial algo de perspectiva o paisaje orientalizante que no sé si, con mucha o escasa razón, encaja en el paisaje acotado e íntimo de los palacios hispanomusulmanes.

Estas *qubbas* o *alcobas* aisladas, una vez desalojados los musulmanes de sus palacios y jardines, ¿las entendieron nuestros monarcas conquistadores? ¿Por qué Sevilla no tiene hoy esas *qubbas* aisladas, que tanto abundarían en el reinado de los Reyes Católicos? Pienso que esos edificios exentos fueron un estorbo para la galopante urbanización moderna, la cual barrió de forma precipitada e irracional entre los siglos XIX y XX la urbe musulmana: durante tanto tiempo vivió la ciudad española a costa de la islámica. Luego se ve que, efectivamente, los monarcas cristianos degustaron la *qubba*, ¿cómo si no el maremagnum filológico y arquitectónico en torno a ese vocablo en las postrimerías de los siglos XV y XVI? Alfonso VIII tuvo su *qubba* en la Capilla de la Asunción del Monasterio

de las Huelgas de Burgos. A veces, no se construyen de nueva planta, porque fueron reutilizadas las *qubbas* de la dominación islámica, en Toledo, Sevilla y Córdoba. Y esto cuadra muy bien en esa larga y obsesionante política de las reutilizaciones de todo lo islámico, con o sin la cara tapada, porque no se podía prescindir en un año, aunque fuera sólo por razones económicas elementales, de lo que había costado siglos en levantar. Alfonso XI construyó una *qubba* en los palacios mudéjares de Tordesillas; la «Capilla Dorada», como se ha venido llamando. Este monarca se aposentó en la *qubba* islámica del Alcázar de Sevilla, llamada ahora «Sala de la Justicia»; y su hijo, el rey don Pedro, recompone probablemente, como cree Guerrero Lovillo, la *qubba* principal de los palacios, en ese mismo Alcázar, de al-Muʿtamid (siglo XI), que ahora es el «Salón de Embajadores», y en el siglo XVI «Salón de la Media Naranja». Enrique II construiría la *qubba* o «tarbea» toledana aludida del «Corral de Don Diego». Una *qubba* enriqueña es la «Capilla Real» de la Mezquita Mayor de Córdoba, que emula las *qubbas* califales del mismo templo islámico. En documentos medievales referidos a Andalucía, se dan citas como esta: «Casa con alcoba», que yo entiendo por *qubba*, bien religiosa o civil. Los Reyes Católicos vivieron en las *qubbas* de la Alhambra. En la Sala de la Justicia de esta ciudadela palatina, vemos, precisamente en las paredes de sus *qubbas*, los yugos y las flechas isabelinos. Carlos V levanta su *qubba*-cenador en el jardín sevillano. Y al llegar a Felipe II se debería pensar que no es tan extraño que este monarca impusiera, o le impusieran, su templete escurialense: precisamente éste será el eslabón arquitectónico que nos faltaba para restituir, como un renglón seguido, la trayectoria hispánica de la *qubba* y la *alcoba*, voces que arquitectónicamente ha dado tanto juego en la Península, como vamos viendo: *alcoba-dormitorio*, *alcoba-quiosco*, *alcoba-tertulia*, y *alcoba* de poetas y prosistas, lo mismo musulmanes que cristianos. ¿Y a escala popular? Lo mismo, pero esta vez referido el edificio exento a capillita o humilladero, a capilla de los caminantes: humilladeros de Moguer, de Nuestra Señora de la Cinta en Huelva, de la Cartuja de Jerez de la Frontera, de la Santa Cruz de Sevilla, junto a la Puerta de Carmona; y la capilla de los caminantes del Puerto de Santa María y de otras muchas ciudades; lo que ocurre, a excepción de la portuense, es que estas capillas, generalmente ubicadas en las puertas de murallas, y recostadas en éstas, fueron trasfiguradas arquitectónicamente con los estilos renacentista y barroco. Todas estas capillas descendían inicialmente de la *qubba* abierta, de la *rābiṭa* o del *morabito*. Apertura, edificio abierto por tres o cuatro costados, que es una de las cualidades principales de la *qubba* islámica, y esta advertencia va para los americanistas, pues la *posa*

es eso: capilla abierta. Las *qubbas* califales de Córdoba, la Mezquita del Cristo de la Luz (*qubba* compleja de nueve espacios o unidades), son capillas abiertas, porque ellas, en sí mismas, son la mezquita o el oratorio islámico. Esto es una herencia por recoger, que está ahí.

Las convencionales barreras que hemos dispuesto ha retardado la comprensión del arte hispanomusulmán; las hemos trazado con nuestros instrumentos occidentales que hemos aplicado a Madīnat al-Zahrā y a la Alhambra. Hemos cuadriculado estas ciudades palatinas con el entramado aplicado a las ciudades cristianas, aún sabiendo que en aquéllas no cabía tal cuadrícula. Entonces hemos dicho: «un palacio debe ser algo racionalizado y coherente en el espacio»; «la» arquitectura, «una» arquitectura, un todo armónico. Pero los palacios islámicos, con sus *qubbas*, siempre han escapado a tales formulismos. Por eso hemos dicho esto otro: «la arquitectura islámica es fragmentación». ¿Fragmentación de qué? Se entiende, de una arquitectura nuestra y occidental. Cuando la realidad era que lo islámico dispone de cinco o seis tipos de arquitecturas palaciales, y todas ellas presididas por la *qubba*, que es la célula primaria. Yo no estoy ahora dando una cuadrícula nueva y convencional de tipo orientalizante. Ocurre que en la Alhambra están esas arquitecturas prototipos, y es cierto que desde el momento en que hemos visto la *qubba*, los palacios empiezan a tener un sentido, creo que su sentido musulmán auténtico. La *qubba* es módulo, y como tal de fácil transporte o trasposición dentro de un marco paisajístico con límite o sin él. Vista la Alhambra o Madīnat al-Zahrā desde esta óptica, que no será otra que la musulmana, los complejos arquitecturales palatinos, coherentes y armonizados, no existieron en al-Andalus. No será, por consecuencia, la fragmentación de «la» arquitectura, sino la dispersión de, no «una», sino cinco o seis arquitecturas arquetipos. Esta visión explica que la *qubba*, la «unidad», sea la expresión por antonomasia del arte islámico, que viaja, se adapta y se aclimata revestida con rasgos o facciones estilísticas regionales inherentes a cualquier proceso cultural.

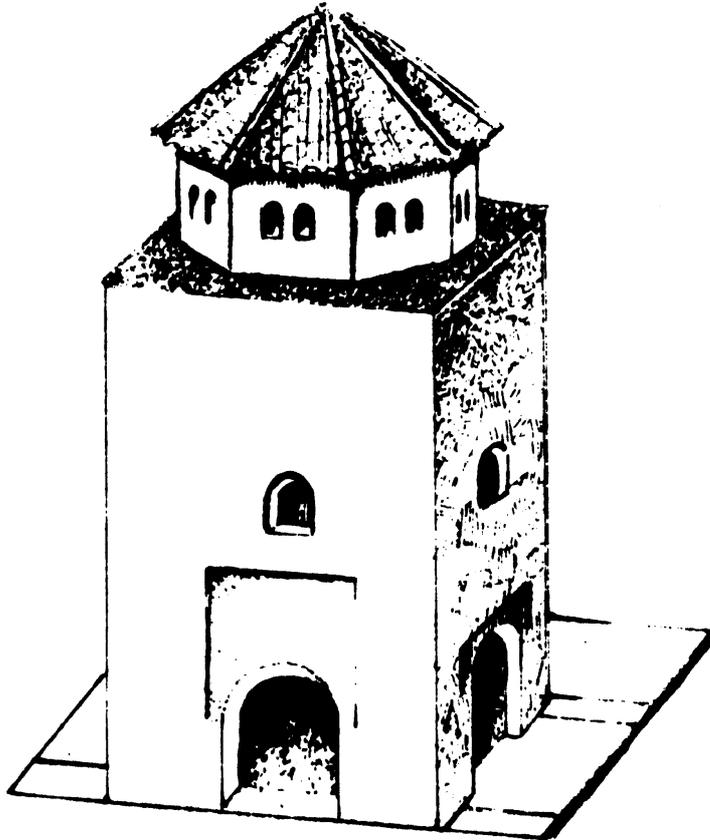
La arquitectura de El Escorial es «la» arquitectura, una e indivisible, la armonía, el sueño de un geómetra, la razón o el orden. Su antítesis, los palacios de la Alhambra: uno, dos, tres, cuatro, cinco o seis palacios —*qaṣr*— dispersos, distantes unos de otros, sin clara armonía o trabazón. Una arquitectura que no es mejor o peor que otra, sino diferente. En cuanto al palacio o *Dār* de los Leones, su planimetría es la suma de tres *qaṣr* autóctonos con sus correspondientes *qubbas* y una sala apaisada —Sala de los Mocárabes—, rodeando todos esos edificios un jardín de crucero.

En El Escorial el espacio y el tiempo están cuadriculados; en la

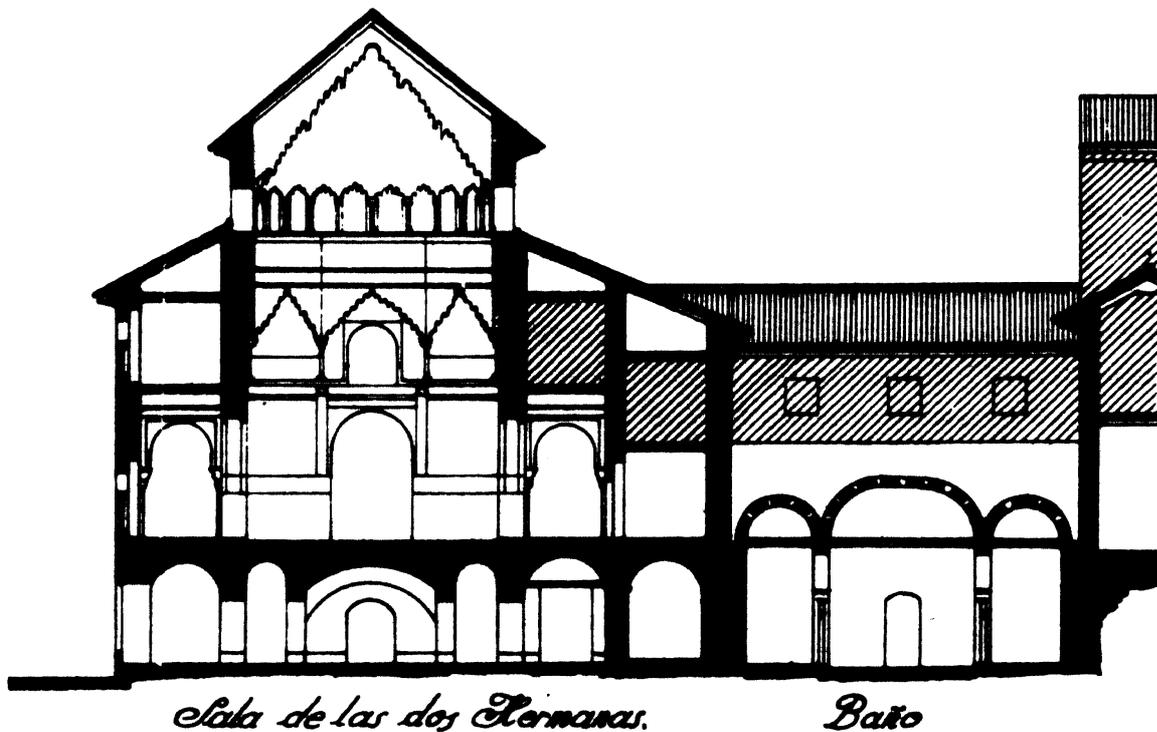
Alhambra no existe una global simetría ni pensadas equidistancias. Lo puramente geométrico, la armonía, lo euritmico en el arte islámico va a escala reducida y se centra en la geometría decorativa que cubre por entero el interior de la *qubba*. Lo primordial en la arquitectura palacial musulmana es la vegetación, el agua, la intimidad, y esto se concibe como trozos bien acotados de naturaleza y *qubba*. Se viene a parar en la imagen sofisticada de un campamento de muchas tiendas en que la *qubba* manda y es eje programático. Cuando vemos la *qubba* trasplantada al arte cristiano, éste la trasfigura e incluso la uniforma dándole un lugar fijo y adecuado en el contexto arquitectural no islámico. De ahí que las *qubbas* góticas tardías o las renacientes hayan pasado inadvertidas; que el templete de El Escorial sea un enigma en medio de una arquitectura totalitaria y de fácil comprensión. Nadie, por ejemplo, ha reparado, pienso yo, en las solerías de las habitaciones privadas de Felipe II de El Escorial: son las mismas solerías de baldosas de barro trabadas a la usanza islámica, que los califas de Córdoba pisaban en Medīnat al-Zahrā. La cultura material del Islam no es un adjetivo o pompa de colores de la arquitectura española, incrustada en ella como una mera decoración, sino que es, desde su nacimiento hasta sus epígonos moriscos, una arquitectura nacional, y junto a ella el Románico, el Gótico y el Renacimiento; vemos que aquélla permanece, y los estilos cristianos van cambiando; y con todos ellos se lleva bien el arte islámico. Otra canción es que en una catedral gótica quepan veinte palacios o viviendas islámicas; que la grandiosidad del gótico achique lo islámico. Nueve siglos de arquitectura islámico-mudéjar no se pueden desarraigar en uno o dos siglos, porque la realidad es que el urbanismo de muchas de nuestras grandes ciudades siguió siendo de naturaleza islámica hasta el siglo XIX. Hubo un manojito de poetas y sensatos sabios locales que lloraron ese drástico desarraigo, hasta que ya un poco tarde, pues casi no se le hizo caso, Torres Balbás escribe su magna obra *Ciudades hispanomusulmanas*, que nos hace despertar, amonestándonos con indulgente regañina: ¿Qué hemos hecho de nuestro pasado arquitectónico? Y casi todo ese pasado era islámico y el que más tenía que perder, por estar hecho de ladrillo, estuco y madera. Pero afortunadamente la *qubba* aún permanece en pie, como testimonio de un glorioso capítulo de nuestra arquitectura hispanomusulmana.

BASILIO PAVÓN MALDONADO

Del Instituto de Estudios Arabes «Miguel Asín».
C.S.I.C.



Esquema de la *qubba* de las Dos Hermanas, aislada de los otros edificios; Alhambra.



Sala de las dos Hermanas.

Baño

La sala de las Dos Hermanas de la Alhambra es una *Qubba real*: sala central sobre sótano.